

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Sabinas Hidalgo, N. L., siendo las diecisiete horas del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Escobedo número 455 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Guadalupe Villanueva Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Abiel Elías Rodríguez Banda, Consejero Secretario; C. Laura Esthela Elizondo Guerra, Consejera Vocal; así como el C. Héctor Hugo Alcorta Viejo, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Gustavo García Ríos, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; así como el C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió

a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la sesión permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la sesión permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran

presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha catorce de junio del presente año se presentó una solicitud del C. Jesús Ángel Santos González, donde solicito una copia del acuerdo de asignación de regidurías por representación proporcional y copia del acta de cómputo final de ayuntamiento; en fecha quince de junio del presente año, se presentó una solicitud de la C. Erika Briseño Gómez representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas donde solicito una copia del acuerdo de asignación de regidurías por representación proporcional. Continuando el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día quince de julio de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la palabra el C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano pregunta si una barda se considera vía pública, a lo que la Consejera Presidenta le contesto que depende de donde este situada o si forma parte de un inmueble. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Abiel Elías Rodríguez Banda, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Guadalupe Villanueva Rodríguez
Consejera Presidenta

C. Abiel Elías Rodríguez Banda
Consejero Secretario

C. Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Vocal

C. Héctor Hugo Alcorta Viejo
Consejera Suplente